

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****23764** *POLICLÍNICA V. DE GRACIA, S. A.*

En la Junta General Ordinaria de la sociedad, celebrada el día 29 de junio de 2010, se tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la reducción del capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social en la cantidad de 694.785 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, que era de 1 euro, en 0,7 euros, quedando finalmente situado el valor de cada acción en 0,3 euros, de forma inmediata y sin abono de cantidad alguna a los señores accionistas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mahón, 2 de julio de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración, doña Anna Estella Bartolomé.

ID: A100054271-1